



RESOLUCION Nº 22178

VISTO:

El expediente DE-1208-01708358-5 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

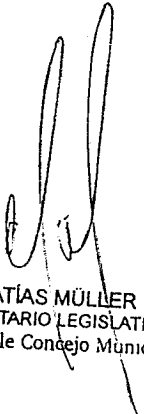
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

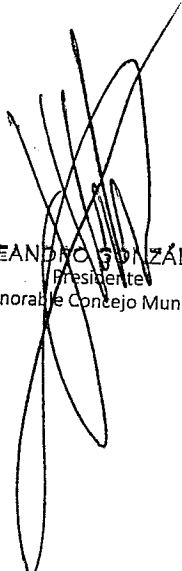
Art. 1º: Apruébase el Decreto D.M.M. Nº 00070 de fecha 26 de febrero de 2021, de la Secretaría de Gobierno, que dispuso la gratuidad del traslado de mujeres y disidencias en la utilización del servicio de transporte público de pasajeros por colectivos en la Ciudad el día 8 de marzo, entre las 16:30hs. y las 21:00hs., en el marco de las actividades desarrolladas en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de marzo de 2021.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
16 MAR 2021	
FECHA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

06-04-21

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tscita

FECHA: 06-04-21

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL